

DECRETO ALCALDICIO - Nº

003693

Casablanca.

-8 SEP 2014

VISTOS:

1. - Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- ASESOR JURÍDICO
 - DECRETO:

SABLA

- 1.- La solicitud presentada por Inmobiliaria y Consultora Los Castaños Limitada, Rut 78.359.260-6, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario, en el domicilio ubicado en Matucana № 15, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Inmobiliaria y Consultora Los Castaños Ltda., Rut 78.359.260-6, giro "Sociedad de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General", en Matucana Nº 15.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
 - III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

<u>Distribución</u>: Alcaldía

Dir. Finanzas